



[Handwritten signature]

PERÍODO ORDINARIO TOMO II ACTA NO. 51

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL DÍA 03 TRES DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16 DIECISÉIS HORAS DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NÚMERO 1, COLONIA CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. EMETERIO MORENO MAGOS, LA C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA, SINDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS CC. JANETTE ROJO RUFINO, ABIGAIL VALENCIA MENDOZA, EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ, LILIANA CRUZ CALLEJAS, MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO, ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ, HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA, MARTHA MEZA RAMOS, CAROLINA GARCÍA TORRES, ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y HUMBERTO ENDONIO SALINAS ESTOS ÚLTIMOS EN SU CARÁCTER DE REGIDORAS Y REGIDORES MUNICIPALES, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NUMERO 50 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022.
- 5. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:
 - 5.1.C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN SOLICITA SE APRUEBE ADHERIR AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.
- 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- 7. ASUNTOS GENERALES.
 - 7.1. PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.
- 8. CONVOCATORIA PARA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

COMO INICIO DE LA SESIÓN EL C. EMETERIO MORENO MAGOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES PIDIENDO QUE LOS ACUERDOS EMITIDOS SEAN PARA EL BENEFICIO Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.



[Vertical handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

ACTO SEGUIDO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS PARA QUE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, MENCIONANDO LA INCAPACIDAD MEDICA DEL REGIDOR SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS, POR LO QUE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE TRECE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL **EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA INSTALADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA LA PRESENTE SESIÓN PREGUNTANDO SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR, TODA VEZ QUE NO EXISTE NADA QUE COMENTAR SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE ES OBLIGATORIO SU DESAHOGO.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE EL CONTENIDO DEL ACTA NUMERO 50 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ABRIL ES POR TODOS CONOCIDO SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA, MOTIVO POR EL CUAL LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CON EL FIN DE APROBAR EL ACTA NUMERO 50 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ABRIL DE 2022 LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGO QUE COMENTAR O ALGUNA MODIFICACIÓN AL RESPECTO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ACTA NUMERO 50 SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 50 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE ABRIL DE 2022 POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.1 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA: SOLICITO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SU DISPENSA PARA QUE QUIEN HAGA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE TENGO CONTEMPLADO EN ESTA SESIÓN SEA LA LICENCIADA ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

HACE USO DE LA VOZ LA L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.





[Handwritten signature]

ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN I INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN MATERIA SOLICITO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN BASE A LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL CENTRO MUNICIPALISTA PARA EL DESARROLLO (CMD) ES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO, CONSTITUIDA EN EL AÑO 2010 POR AUTORIDADES LOCALES, ACADÉMICOS, MUNICIPALISTAS E INTERESADOS EN PROMOVER EL MUNICIPALISMO Y EL DESARROLLO LOCAL, SIN FINES PARTIDISTAS, NI ÁNIMO DE LUCRO, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO EN LA CAPACIDAD DE OBRAR. II.- EL CMD ESTÁ ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL COMO NIVEL DE GOBIERNO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE ES LA INSTANCIA MÁS PRÓXIMA A LA GENTE, QUE LA DINÁMICA ACTUAL EMPUJA HACIA UNA REDISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE COMPETENCIAS ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONALES, REGIONALES Y MUNICIPALES. III.- LOS MUNICIPIOS ESTÁN LLAMADOS A SER LOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO LOCAL QUE COMBATA LOS NIVELES DE POBREZA, DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL, EL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL, CIUDAD Y CIUDADANÍA, LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, SUSTENTADAS EN UN EFECTIVO DESARROLLO LOCAL QUE RESPONDA A LA DINÁMICA GLOBAL EN LA QUE ESTAMOS INMERSOS. IV.- LA AGENDA 2030, FIRMADA POR LOS LÍDERES MUNDIALES EN EL AÑO 2015 NO SOLO ES UN ACUERDO INTERNACIONAL FIRMADO POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CONSTITUYE UN RETO PARA LOS GOBIERNOS NACIONALES, SUBNACIONALES Y LOCALES, ES IMPRESCINDIBLE PARA EL LOGRO DE LOS 17 ODS, QUE LOS GOBIERNOS SE ARTICULEN Y TRABAJEN UNIDOS A LA SOCIEDAD, ANTEPONIENDO EL SUPREMO INTERÉS DE LA CIVILIZACIÓN HUMANA, A CUALQUIER OTRO INTERÉS. V.- ES POR TODO LO ANTERIOR QUE SE FIRMA LA "CARTA DE VERACRUZ" EN LA QUE SE DETERMINA CONSTRUIR UNA RUTA DE TRABAJO BASADA EN LA COOPERACIÓN MUTUA, CONFORMANDO UNA POTENTE RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030). VI.- EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 Y DE LOS ODS, REQUIERE DE ESAS ALIANZAS ENTRE GOBIERNOS Y LIDERAZGOS, SOBRE TODO, DE ALIANZAS CON TODA LA SOCIEDAD. TODO GOBIERNO DEBE FOMENTAR SINERGIAS Y ALIANZAS SOCIALES, SIN LAS CUALES, TODA ESTRATEGIA POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE ESTARÍA DESTINADA AL FRACASO. VII.- EL TRABAJO Y LA COOPERACIÓN EN RED ES LA ESTRATEGIA PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS EN EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 POR LO QUE SE DEBEN IMPULSAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A GOBIERNOS Y CIUDADANÍA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA AGENDA 2030, PERO SOBRE TODO EN LA ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS PARA EL LOGRO DE SUS METAS EN EL TERRITORIO LOCAL. VIII.- SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA ADHERIRSE A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON GOBIERNOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES COMPARTIENDO EXPERIENCIAS DE TRABAJO ENFOCADAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASÍ MISMO ESTABLECER GESTIONES INTERNACIONALES CON LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES LATINOAMERICANAS. IX.- EL CONVENIO HACE CRECER LA GRAN ALIANZA QUE GOBIERNOS MUNICIPALES E INSTITUCIONES IBEROAMERICANAS HAN ESTABLECIDO PARA TRABAJAR POR EL LOGRO DE LOS 17 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA ONU, GESTIONANDO DE MANERA INTERNACIONAL PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ODS EN LOS TERRITORIOS LOCALES DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS Y REALIZAR ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ENTRE LOS GOBIERNOS E INSTITUCIONES MIEMBROS DE ESTA RED. X.- ESTE CONVENIO, NO SOLO LLEVA A CUMPLIR EL ODS-17 DE LAS ALIANZAS GLOBALES Y LOCALES POR EL DESARROLLO, SINO QUE ABRE EL CAMINO A UNA NUEVA RUTA DE TRABAJO COLABORATIVO, PARA GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO APLICABLE A LA ESTRATEGIA DEL



[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



DESARROLLO MUNICIPAL, DENTRO DE LAS ACCIONES DE LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL SE ENCUENTRA LA GESTIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS LOCALES, IMPULSAR EL TURISMO DE LOS MUNICIPIOS, LA GESTIÓN DE RECURSOS CON DEPENDENCIAS INTERNACIONALES PARA APLICARLOS A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL ÁMBITO LOCAL. EN TAL VIRTUD Y EN BASE A LO ANTES EXPUESTO, EL QUE SUSCRIBE C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EMETERIO MORENO MAGOS, PARA ADHERIR AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030). SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EMETERIO MORENO MAGOS REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030). ES CUANTO.

EL REGIDOR ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ MANIFIESTA: REITERARLE SEÑOR PRESIDENTE COMO LO HICE EL DÍA DE AYER EN LA MESA INFORMATIVA QUE TUVO A BIEN CONVOCARNOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO APLAUDIR ESTA CUESTIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL PORQUE YO LO DECÍA EL DÍA AYER DESDE EL MOMENTO EN QUE MÉXICO SUSCRIBE ESTE CONVENIO ESTA OBLIGADO CON SU POBLACIÓN Y CON EL MUNDO ENTERO PERO MUCHAS OCASIONES SE FIRMAN LOS CONVENIOS Y SE DA A CONOCER ESTE PLAN 2030 PERO DESDE LO LOCAL NO ACTUAMOS Y SI NO ACTUAMOS DESDE AQUÍ PUES NO VA A TRASCENDER, ENTONCES EN ESE SENTIDO AL IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS AYER LO COMETAMOS ES UN LOGRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ESE SENTIDO REITERAR EL APOYO A ESTE PROYECTO DE ACUERDO. ES CUANTO.

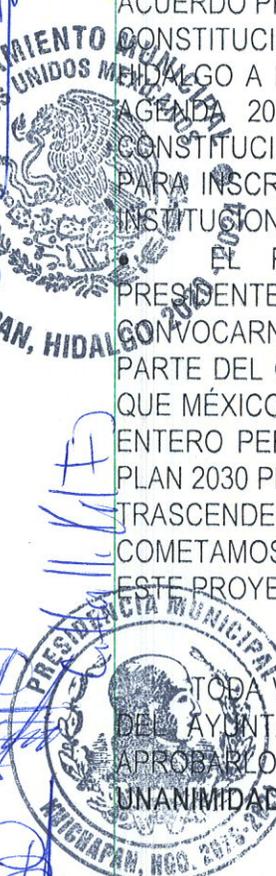
EN TODA VEZ QUE NO EXISTEN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EMETERIO MORENO MAGOS, PARA ADHERIR AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EMETERIO MORENO MAGOS REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA INSCRIBIR AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN A LA RED IBEROAMERICANA DE GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



Bottom section containing several handwritten signatures in blue ink.



[Handwritten signature in blue ink]

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 5.2 SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUIEN MANIFIESTA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 1, 2, 3 Y 56 FRACCIÓN I INCISO B), 69 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE NOS FACULTAN PARA CREAR, REFORMAR, MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DENTRO DE NUESTRO ÁMBITO PRESENTE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN BAJO EL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS: I.- EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU FRACCIÓN II DETERMINA QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL REGLAMENTOS Y DECRETOS PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES. II.- EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020 SE APROBÓ LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO POR EL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO ASENTADO EN ACTA NÚMERO 05 Y DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 03, APROBÁNDOSE MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2020 ASENTADAS EN ACTA NÚMERO 10. III.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES RECIBE MEDIANTE OFICIO HAM-015/2020 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2020 EL OFICIO DIRIGIDO POR EL LIC. ROBERTO RICO RUIZ COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS REALIZADAS A LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. IV.- EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO ES ANALIZADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES LA CUAL REALIZO 08 MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARTICIPANDO EN ALGUNAS DE ELLAS TANTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO COMO EL COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. V.- EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS, CONFORME A LOS CUALES SE PLANEARÁ EL DESARROLLO MUNICIPAL, Y LOS TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE PROMOVERÁ Y GARANTIZARÁ LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SOCIEDAD DE MANERA ORGANIZADA EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN, HIDALGO Y DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE MÉXICO ES PARTE, LA LEY DE PLANEACIÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, Y LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO VI.- EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021 SE SOLICITÓ MEDIANTE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DEL IDEFOM LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO, ENTREGÁNDOSE CEDULAS DE REVISIÓN EN FECHAS 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, 25 DE MARZO Y 13 DE ABRIL DE 2022. VII.- LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES REALIZO LAS ADECUACIONES PROPUESTAS POR EL IDEFOM ENVIANDO EL REGLAMENTO A UNA ÚLTIMA ETAPA DE REVISIÓN DE LA CUAL SE CELEBRÓ REUNIÓN EL 27 DE ABRIL DONDE SE ENTREGARON LAS ULTIMAS OBSERVACIONES Y LA COMISIÓN REALIZO LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES. VIII.- EN FECHA 28 DE ABRIL SE CELEBRÓ EL ACTO PROTOCOLARIO DONDE EL LIC. SALVADOR SOSA ARROYO DIRECTOR GENERAL DEL

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]





[Handwritten signature]

IDEFOM ENTREGO LA OPINIÓN TÉCNICA REGLAMENTARIA AL C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PRESENTADO PARA SU APROBACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR LAS ETAPAS DEL PROCESO REGLAMENTARIO MUNICIPAL. EN TAL VIRTUD LA QUE SUSCRIBE REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES, LES SOLICITO TENGAN A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 10 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO. TERCERO: SE ENVÍE EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TURNE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POSTERIORMENTE AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO.

[Handwritten signature]

UNA VEZ DESAHOGADO EL PUNTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EN LO GENERAL EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, ACTO SEGUIDO PREGUNTA SI ALGUIEN SE RESERVA AL DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR ALGÚN ARTÍCULO DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE NO EXISTEN COMENTARIOS AL RESPECTO LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD**, POR TAL MOTIVO SE EMITE EL SIGUIENTE:



ACUERDO

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

SEGUNDO: SE EMITE EL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 10 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 – 2024 QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]





[Handwritten signature]

TERCERO: SE ENVÍE EL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y A LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TURNE A LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, POSTERIORMENTE AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y VIGENCIA CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y PARA DESAHOGAR EL PUNTO 6 LA SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PIDIENDO A LAS COMISIONES DARLES LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE SESIÓN SE TIENE QUE ENVIAR A LA CIUDAD DE PACHUCA DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO 5.2 SE LES SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA LA CUAL QUEDARA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 51 POR LO QUE SE SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBARLA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**, SE DECLARA APROBADA EL ACTA NUMERO 51 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE MAYO DE 2022 POR LO QUE SE LES PIDE QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PROCEDAN A FIRMARLA.

AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA MARTHA MEZA RAMOS, SECRETARIA EN TURNO DEL AYUNTAMIENTO DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y CITA PARA LA PRÓXIMA QUE CON CARÁCTER DE ORDINARIA SE DESAHOGARA EL PRÓXIMO MARTES 17 DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO. FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA. - DOY FE.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO
2020-2024



EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
C. CITLALLI OLIVIA RODRIGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

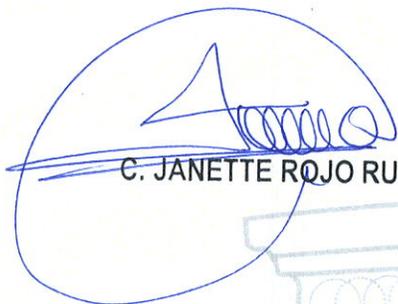
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

REGIDORES



C. JANETTE ROJO RUFINO



C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA



C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ



C. LILIANA CRUZ CALLEJAS



C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO



C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ



C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA



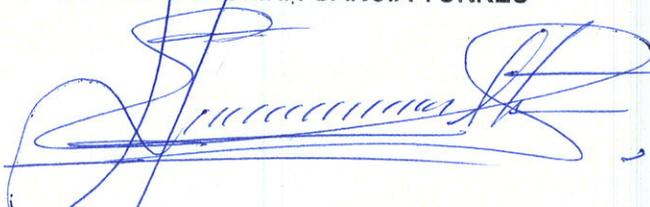
C. MARTHA MEZA RAMOS



REGIDORA CAROLINA GARCÍA TORRES



C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ



C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS



C. MARISOL CALLEJAS GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

